



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 104/2021

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 24 DE JUNIO DE 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.8.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Simón Reyes N° 1530, Rol de Avalúo 155-63, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cumple con las medidas de mitigación del impacto de las emisiones de polvo y material de contraviniendo artículos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, tampoco da cumplimiento con la Declaración de Impacto Ambiental.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Simón Reyes N° 1530, Rol de Avalúo 155-63, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se formalice el ingreso del cumplimiento de las Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo, el cual deberá ser aprobado por esta Dirección de Obras, además de dar cumplimiento a la Declaración de Impacto Ambiental e ingreso de solución y limpieza de vecinos que se vieron afectados. Además, se debe realizar ingreso de la Garantía que no está vigente.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

Wladimir Blum



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GIG/ROT/rot

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl